

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2474 *Notificación de Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 160/2016.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 160/2016.

Negociado: PL.

N.I.G.: 2305044S20150002660.

De: Isabel María Bellón Verdú.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L. y Fogasa.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en la ejecución de títulos judiciales seguida en este Juzgado bajo el número 160/2016 a instancia de la parte actora D^a. Isabel María Bellón Verdú contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. se ha dictado Decreto de esta fecha cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

“Acuerdo:

Declarar a la ejecutada Residencias Sociales de Andalucía, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 19.768,51 euros, en concepto de principal, más otros 3.953,70 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.”

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 19 de Mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.